UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 161 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 ABR 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Jorge Luis Amézquita Rios y otros para optar el Título Profesional de Ingeniero (a) Agrónomo (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Jorge Luis Amézquita Rios, Yina Quispe Peña, Félix Teodoro Chávez Soto y Aquiles Farfán Cconislla, egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero (a) Agrónomo (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 21 de marzo y 03 de abril de 2013, han aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según las Resoluciones de Consejo de Facultad Nros. 009, 010, 011 y 021-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AGRÓNOMO (A) a favor de los bachilleres:

1. JORGE LUIS AMÉZQUITA RIOS
2. YINA QUISPE PEÑA
3. FÉLIX TEODORO CHÁVEZ SOTO
4. AQUILES FARFÁN CCONISLLA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General